

COMUNICACIÓN No. 1

LRPS 2026 – 9206000 Desarrollo de un diagnóstico territorial de los servicios de primera infancia y del modelo de gestión local para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil - DCI en parroquias seleccionadas de los cantones Colta y Guaranda

Minuta de preguntas y respuestas

IMPORTANTE: El plazo máximo de recepción de propuestas es el lunes 28 de septiembre [hasta las 16h00 \(4:00PM\) hora Quito-Ecuador](#). Las propuestas recibidas después de este horario serán descalificadas.

Pregunta 1: ¿Existe algún marco de acción institucional, teoría del cambio o metodología de UNICEF para orientar el diagnóstico en primera infancia o DCI? ¿La metodología e instrumentos deben ser aprobados por un comité de ética?

Respuesta: Esperamos que el oferente proponga una metodología para el diagnóstico, pudiendo incorporar elementos innovadores. Nos interesa mucho el modelo de gestión territorial en el marco de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

No se anticipa la necesidad de un comité de ética, dado que no se requiere un análisis individual de familias. No obstante, el oferente deberá cumplir los requisitos éticos y normativos aplicables a su propuesta. En el Anexo D de los TDRs se incluye el protocolo de investigación utilizado por UNICEF, con los parámetros y requisitos para este tipo de análisis.

Pregunta 2: En línea con los TDRs observamos que se hace énfasis en el aspecto cualitativo ¿Considera UNICEF un valor agregado incorporar elementos cuantitativos para reforzar la evidencia del levantamiento cualitativo?

Respuesta: Un método mixto cuali-cuantitativo pudiera ser un valor agregado. Sin embargo, no esperamos metodologías cuantitativas a profundidad como encuestas ni levantamientos a nivel de hogar, tampoco se requiere un levantamiento de línea de base.

El principal interés es identificar buenas prácticas, aspectos por mejorar y cómo impactar de mejor manera en el territorio. Considerando que los tiempos son acotados (120 días calendario) se recomienda que la metodología propuesta sea eficiente y factible dentro del plazo previsto.

Pregunta 3: A fin de aclarar la prioridad que se da a los tipos de información a recopilar para la actividad de mapeo y caracterización de la demanda de los servicios, ¿El análisis cuantitativo de la demanda se realizará a través de información secundaria obtenida mediante las instituciones correspondientes?

Respuesta: La metodología puede plantear enfoques mixtos. Por ejemplo, el análisis de brechas incluya una revisión de registros administrativos complementado con información primaria relevante, que no necesariamente implique un levantamiento de encuestas. El oferente en su propuesta técnica deberá detallar el acercamiento metodológico propuesto.

Pregunta 4: ¿Se ha definido una temporalidad para la revisión de fuentes secundarias? y ¿Qué participación tendrá UNICEF en la articulación con instituciones públicas para el acceso a información? Por ejemplo, registros administrativos o evaluaciones de intervenciones previas.

Respuesta: Una vez adjudicada la consultoría, el equipo técnico desde UNICEF apoyará las gestiones de articulación para acceder a datos administrativos o fuentes secundarias y dar acompañamiento y monitorear en caso de que la metodología propuesta requiera de grupos focales, reuniones u otras actividades.

Pregunta 5: ¿Cuál es el alcance de los espacios de validación? ¿Hay lineamientos respecto al mínimo de participantes para garantizar la representatividad de los actores?

Respuesta: La organización adjudicada deberá realizar un sólido mapeo de actores relevantes, los cuales deberían participar en la validación; a partir de esto el equipo consultor analizará las percepciones levantadas durante los procesos de validación y realizará las recomendaciones pertinentes.

La expectativa es realizar al menos un espacio presencial de validación en Colta y otro en Guaranda. La idea es que la organización adjudicada tenga la suficiente autonomía para identificar a los actores a convocar y que tengan la capacidad de organización y resolutive en territorio; si bien UNICEF acompañará las convocatorias.

Pregunta 6: Con relación a las visitas de campo ¿Son mandatorios los lineamientos respecto a la duración en días de las visitas?

Respuesta: Más que los días de duración, estamos enfocados en los resultados de estas visitas. El equipo consultor deberá realizar al menos una visita presencial a cada uno de los 25 servicios de primera infancia priorizados (Ver Anexo C, TDRs). Como UNICEF no hemos fijado lineamientos mandatorios respecto a la duración mínima de las visitas. Es importante que sean visitas de calidad, se dedique el tiempo suficiente, sean planificadas y coordinadas de manera que no se causen incomodidades en los servicios, y que el equipo técnico a realizarlas conozca cómo funcionan los servicios de primera infancia especialmente en los territorios priorizados.

Pregunta 7: ¿La muestra para la encuesta de demanda debe ser representativa solo para niños y niñas, o también para gestantes dado que servicios como CNH y controles prenatales inician desde la gestación? Además de ser representativa para cada cantón, ¿se requiere alguna representatividad adicional? ¿Se tienen una muestra definida?

Respuesta: No requerimos una encuesta de demanda. Esperamos que se haga un mapeo y caracterización la demanda potencial y efectiva de los servicios de atención a la primera infancia en las parroquias seleccionadas, mediante el análisis de información secundaria, registros administrativos y herramientas de análisis territorial, complementado con técnicas cualitativas que permitan identificar barreras, necesidades y factores que condicionan el acceso a los servicios.

Pregunta 8: Dada la alta presencia de población quichua-parlante, ¿Se requiere que los instrumentos de levantamiento estén en castellano y quichua?

Respuesta: No requerimos que los instrumentos estén en kichwa.

Pregunta 9: UNICEF desarrolló un instrumento de validación del modelo de atención primaria para los ciclos de mejora continua de los centros de salud del MSP. ¿Se puede utilizar esta para las visitas a los centros de salud y nos la pueden compartir para validar tiempos requeridos para su ejecución?

Respuesta: UNICEF facilitará todos los insumos previos levantados en las localidades, incluyendo la sistematización de los ciclos de mejora continua aplicados en las localidades. No obstante, esperaríamos que se validen los hallazgos de este proceso previo. Adicionalmente, no solicitamos que se apliquen ciclos de mejora continua de la calidad en los establecimientos del primer nivel de las parroquias seleccionadas.

Pregunta 10: Se recomienda incluir servicios complementarios como inscripción de nacimiento en el registro civil, registro social y Bono 1000 Días, dado que son elementos críticos de la ENECSDI y el PNPI; ¿se lo puede hacer?

Respuesta: Si la propuesta no excede el tiempo establecido y a los productos principales solicitados, que es prioridad.

Pregunta 11: El acceso a agua y saneamiento seguros es un elemento crítico. Además de las preguntas de fuente, suficiencia y cercanía, ¿requiere UNICEF que se hagan pruebas de calidad del agua para presencia de E. Coli?

Respuesta: No. Esa información se encuentra en la ENDI y será parte de un levantamiento de información para los próximos meses.

Pregunta 12: Al hablar de la cabecera cantonal de Guaranda, ¿Es toda la cabecera cantonal o ciertos barrios o territorios específicos?

Respuesta: Son los servicios que se encuentran en el Anexo C de los TDRs.

Pregunta 13: El diagnóstico requiere información sobre el estado nutricional de la infancia; ¿se espera que esto se obtenga de fuentes secundarias o a partir de la medición antropométrica de NN en los territorios seleccionados? De requerirse el levantamiento del estado nutricional a través de la encuesta de la demanda, ¿debe incluirse la medición de anemia o únicamente a través de medidas antropométricas?

Respuesta: No se requiere.

Pregunta 14: El TDR indica que UNICEF aprobará los instrumentos antes de aplicarlos. ¿Cuál es el plazo estimado de esa revisión? Con una ejecución de 120 días calendario y entregas a los 20, 90 y 120 días ese tiempo de validación es crítico.

Respuesta: UNICEF dará seguimiento retroalimentación permanente a los productos y al equipo. Adicionalmente, los plazos de revisión y aprobación de productos son expeditos.

Pregunta 15: ¿Puede una misma persona cumplir dos perfiles requeridos en el equipo consultor?

Respuesta: No. Es importante contar con los perfiles por separado, más allá de que una persona tenga el conocimiento y el perfil profesional, por la carga de trabajo consideramos que una sola persona no podría cumplir ambos roles.

Pregunta 16: ¿Es posible participar en asociación entre personas jurídicas? ¿Qué documentación habilitante de la o las personas jurídicas asociadas se presenta?

Respuesta: Favor refiérase al documento de pliegos sección 4.2 Empresa Conjunta, Consorcio o Asociación. El Acuerdo de Empresa Conjunta suscrito deberá designar a la **entidad principal** que presenta la propuesta y actúa en nombre y representación de la asociación.

Para la o las personas jurídicas asociadas adjuntar: i) documento de RUC vigente, ii) documento de constitución y iii) nombramiento vigente de Representante Legal.

Las comunicaciones se mantienen actualizadas en el sitio web [UNICEF Ecuador | Trabaja con nosotros](#).

Adquisiciones

UNICEF ECUADOR

Septiembre 17, 2026